DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 18/2015

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de setiembre de 2015, siendo las 11:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación directa, ***Llamado No. 17/2015 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE ID: 288643"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 14 de Agosto de 2015, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo SUOC Nº 41/2015 por el cual se solicita CDP.
- CDP Nº 1492/2015.
- Dictamen SUOC Nº 6/2015 de Justificación para contrato abierto.
- La nota de la S-UOC de fecha 17 de agosto de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 323168.
- Acta de Apertura Nº 19/2015.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 19/2015.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Compunew & Asociados	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Unipersonal*
Paraguay Servicios Técnicos	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Unipersonal*
Servitek Ing. Y Serv.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Unipersonal*
LV Service – Servicios Grales.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Unipersonal*
Consurema Paraguay S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº1364878)*
Tecnofrío	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Unipersonal*
Roal Asociados	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Unipersonal*
HZ Ingenieria	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Unipersonal*
Conelec S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº1364851)*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	COMPUNEW & ASOCIADOS	Paraguay Servicios Técnicos	Servitek Ing. Y Serv.	LV Service – Servicios Grales.	Tecnofrio	Roal Asociados	HZ Ingenieria
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE 1364713	Cumple SIPE 1364879	Cumple	Cumple SIPE 1364828	Cumple SIPE 1364832	Cumple SIPE 1364599	Cumple SIPE 1364913
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple SIPE 1364713	Cumple SIPE 1364879	Cumple	Cumple SIPE 1364828	Cumple SIPE 1364832	Cumple SIPE 1364599	Cumple SIPE 1364913
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple SIPE 1364713	Cumple SIPE 1364879	Cumple	Cumple SIPE 1364828	Cumple SIPE 1364832	Cumple SIPE 1364599	Cumple SIPE 1364913
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE 1364713	Cumple SIPE 1364879	Cumple	Cumple SIPE 1364828	Cumple SIPE 1364832	Cumple SIPE 1364599	Cumple SIPE 1364913
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple SIPE 1364713	Cumple SIPE 1364879	Cumple	Cumple SIPE 1364828	Cumple SIPE 1364832	Cumple SIPE 1364599	Cumple SIPE 1364913
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE 1364713	Cumple SIPE 1364879	Cumple	Cumple SIPE 1364828	Cumple SIPE 1364832	Cumple SIPE 1364599	Cumple SIPE 1364913
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CONSUREMA PARAGUAY S.A.	Conelec S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE 1364878	Cumple SIPE 1364851
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE 1364878	Cumple SIPE 1364851
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE 1364878	Cumple SIPE 1364851
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE 1364878	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nº	OFERENTE	MONTO PRECIO UNITARIO TOTAL DE LA OFERTA - GS.	MONTO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	*CONSUREMA PARAGUAY S.A.*	4.186.500.-	*1.200.000.-*
2	*LV SERVICE –SERV. GRALES.*	5.120.000.-	*1.400.000.-*
3	*PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS*	5.229.500.-	*1.200.000.-*
4	*COMPUNEW & ASOCIADOS.*	6.530.500.-	*1.200.000.-*
5	*HZ INGENIERIA*	7.445.000.-	*1.200.000.-*
6	*SEVITEK ING. Y SERV.*	8.925.000.-	*2.000.000.-*
7	*ROAL ASOCIADOS*	11.110.000.-	*2.000.000.-*
8	*CONELEC S.A.*	12.895.000.-	*1.200.000.-*
9	*TECNOFRIO*	13.797.000.-	*1.500.000.-*

Selección de la oferta más baja a ser analizada:

1. CONSUREMA PARAGUAY S.A.

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Conforme al Anexo C del PBC. Cumple.

OBS.: En fecha 3 de setiembre, se solicita por nota a la firma Consurema Paraguay para que presente documentos formales, la misma presenta en fecha 4 de setiembre, por lo que se procede a evaluar:

B) CAPACIDAD FINANCIERA	*Promedios*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	***Cumple*** *Liquidez : 1* *Endeudamiento: 0.0* *Rentabilidad: 0.0*

D) EXPERIENCIA	
- Experiencia en mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, como mínimo 2 años. Por lo que deberán presentar al menos 4 copias de Contratos o facturas de mantenimiento de acondicionadores de aire, con entes Públicos y/o Privados..	***Cumple*** *Presenta facturas.*

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
CONSUREMA PARAGUAY S.A.	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH del representante legal, SR. MARCOS ROLANDO DUARTE CON C.I. Nº 2.243.966* ***cuenta con cargo DOCENTE (CATEGORIA U20) - ACTIVO*** *y en consideración al art. 2 inc. f. de la Ley 1626, se exceptúan expresamente los Docentes de la UNA, por lo que no se encuentra imposibilitado en contratar con el Estado)*

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

a) ***CONSUREMA PARAGUAY S.A.:*** *Esta empresa ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, para el servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, correspondiente al Llamado a CD Nº 17/2015, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con monto mínimo de* ***Gs. 21.000.000.- (Guaraníes, veintiún millones) y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes, cuarenta millones), por ser la oferta evaluada como la más baja.***

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro